TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 21 de agosto de 2020
EXPEDIENTE 4/2019
AMPARO DIRECTO 508/2019
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- SABIA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado legal Paulino Sarabia Lago
- DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 21 de agosto de 2020, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 19 de agosto de 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, por medio del cual:

a) SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS 7548/2019, 8466/2019 y 302/2020.P1 signados por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo y Administrativa del XIV Circuito, referentes al Amparo Directo de número 508/2019 del índice del referido Tribunal.
b) Se ordena EMITIR EL ACUSE DE RECIBO correspondiente.
c) Se AGREGAN las constancias originales del cuaderno de ejecución y en su oportunidad LA DESTRUCCIÓN de las copias que integraron el mismo.
d) Se ordena ARCHIVAR EL EXPEDIENTE como totalmente concluido.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría